

# ACCIÓN URGENTE

**RIESGO DE PRISIÓN PARA ACTIVISTAS PACÍFICOS EN OMÁN**  
**Al menos 7 activistas han sido condenados a prisión y más de 20 han sido acusados de delitos relacionados simplemente con el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad e expresión y reunión.**

El 9 de julio, el Tribunal de Primera Instancia de la capital omaní, Mascate, condenó al poeta **Hamad al-Kharousi** a un año de prisión y al pago de 200 riyales omaníes (unos 520 dólares estadounidenses) de multa tras declararlo culpable de insultar al sultán y utilizar Internet para publicar material difamatorio e insultante. **Hamoud al-Rashidi**, escritor, fue condenado a seis meses de cárcel y al pago de una multa de 200 riyales omaníes también.

El 16 de julio, el mismo tribunal impuso a otros cinco activistas penas de entre un año y 18 meses de prisión. Habían sido acusados de delitos como insultar al sultán, utilizar Internet para publicar material difamatorio e insultante y publicar material perjudicial para el orden público. Los condenados son **Mona Harden**, estudiante universitaria que escribe en Facebook con el seudónimo de 'Wardat Dhofar' (Rosa de Dhofar); **Mohamed al-Badi**, también universitario; **Abdullah al-'Arimi**, poeta; **Mohamed al-Habsi**, fotógrafo, y **Taleb al-'Ebri**. Además de la condena de prisión se impuso a los cinco una multa de 1.000 riyales omaníes (alrededor de 2.600 dólares estadounidense). Los cinco activistas, así como Hamad al-Kharousi y Hamoud al-Rashidi, han sido puestos en libertad bajo fianza mientras se resuelven sus recursos de apelación.

Más de 20 activistas omaníes más se enfrentan a penas similares de prisión por estar acusados de diversos delitos relacionados simplemente con el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y reunión. Entre tales acusaciones figuran manifestarse, incitar a manifestarse, insultar al sultán e interrumpir el tráfico. Al parecer, **Ahmed al-Ma'ammari**, **Awad al-Sawafi**, **Abdullah al-'Abidi** y **Usama Aal Tawayya** fueron acusados formalmente el 25 de julio de delitos como insultar al sultán y utilizar Internet para publicar material perjudicial para el orden público.

Han comenzado a celebrarse juicios tras una sucesión de detenciones de escritores, activistas y blogueros practicadas a finales de mayo y principios de junio. Algunas de las personas contra las que se han formulado cargos y que van a ser juzgadas han sido puestas en libertad bajo fianza. El 26 de junio o hacia esa fecha quedaron en libertad bajo fianza **Sa'eed al-Hashimi**, **Basimah al-Rajih** y **Basma al-Kiyumi**.

**Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Pidiendo que se deje en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión, pues Amnistía Internacional la considera presos de conciencia.
- Pidiendo que se retiren todos los cargos y se anulen todas las condenas si guardan relación únicamente con el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Pidiendo a las autoridades que garanticen que todo procedimiento judicial que se inicie en estos casos cumple las normas internacionales sobre juicios justos.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A:**

Jefe del Estado y primer ministro  
 His Majesty Sultan Qaboos bin Sa'id  
 Head of State and Prime Minister  
 Diwan of the Royal Court  
 The Palace  
 Muscat 113  
 Omán  
 Fax: +968 24 735 375  
 Tratamiento: Your Majesty /Majestad

Ministro del Interior  
 His Excellency Hamoud bin Faisal bin  
 Said Al Busaidi  
 Minister of the Interior  
 Ministry of Interior  
 PO Box 127  
 Ruwi 112  
 Muscat  
 Omán  
 Tratamiento: Your Excellency /  
 Excelencia

**Copia a:**  
Presidente de la Comisión Nacional de  
Derechos Humanos  
 Mr Mohammed bin Abdullah Al Riyami  
 Chairman  
 National Human Rights Commission  
 P.O. Box 29, Postal Code: 103  
 Bareq A' Shati  
 Muscat, Omán  
 Fax: +968 24 648 801  
 Correo-e: [enquiry@nhrc.om](mailto:enquiry@nhrc.om)

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 174/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde20/001/2012>

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE PRISIÓN PARA ACTIVISTAS PACÍFICOS EN OMÁN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las manifestaciones de Omán de enero y febrero de 2011 –desencadenadas por las protestas populares de todo Oriente Medio y el Norte de África– dieron lugar a varias reformas. En respuesta a las demandas de los manifestantes, el 27 de febrero de 2011, el jefe del Estado de Omán, sultán Qabús, ordenó la creación de 50.000 puestos de trabajo y la concesión de un subsidio de 150 riales omaníes al mes (unos 390 dólares estadounidenses) a los parados. El 7 de marzo, el sultán hizo una reestructuración radical del gobierno y destituyó a varios ministros.

No obstante, las autoridades omaníes han mantenido estrictas restricciones de la libertad de expresión y reunión, y desde marzo de 2011 han seguido celebrándose intermitentemente manifestaciones contra las autoridades. Los manifestantes han expresado la necesidad de mayor libertad de prensa y de que se pidan cuentas a ciertos ministros y ex ministros por delitos que presuntamente cometieron durante su mandato. En 2011 se detuvo a decenas de manifestantes y se llevó a juicio a muchas personas; además, la información recibida indica que al menos un hombre murió al dispersar la policía violentamente a los manifestantes en la localidad de Sohar.

Las recientes detenciones comenzaron el 31 de mayo de 2012, cuando se detuvo a tres activistas que intentaban viajar al campo petrolífero de Fohoud, situado unos 250 kilómetros al suroeste de Mascate, para documentar una huelga de trabajadores del sector del petróleo iniciada una semana antes. Según la información disponible, los tres detenidos –el abogado Yaqoub al-Kharousi y los activistas Habeeba al-Hina'i e Ismail al-Muqbali, del recién formado Grupo Omaní de Derechos Humanos, fueron acusados formalmente de incitar a participar en una manifestación. Habeeba al-Hina'i y Yaqoub al-Kharousi quedaron en libertad bajo fianza el 4 de junio, pero Ismail al-Muqbali continúa detenido.

Tras éstas tres primeras se practicaron más detenciones de escritores y activistas a principios de junio. El menos 22 personas fueron detenidas el 11 de junio solo tras manifestarse pacíficamente ante la jefatura de policía de Mascate. Los manifestantes pedían que se dejara en libertad a las personas detenidas desde el 31 de mayo.

Durante ese tiempo, el fiscal hizo varias declaraciones, una de ellas el 4 de junio en la que dijo que se entablarían acciones judiciales contra cualquiera que publicara “escritos ofensivos” en los medios de comunicación o en Internet si se consideraba que “incitaba” a otros a entrar en acción “con el pretexto de la libertad de expresión. El 10 de junio, un fiscal confirmó las detenciones en el *Times of Oman*, diciendo: “Estamos vigilando a los blogueros que utilizan tales plataformas”. En otra declaración emitida en inglés en el sitio web de la agencia de noticias de Omán el 13 de junio, el fiscal dijo: “Se ha observado que hay una creciente participación y escritos negativos en foros de discusión, redes sociales y aplicaciones para móviles. Estos escritos contienen calumnias, que difunden rumores y provocan sentadas y huelgas. Tales escritos son contrarios a los valores y la moral de la sociedad omaní, los principios de la libertad de expresión y los objetivos de la crítica constructiva. Tal práctica perjudica la seguridad nacional y los intereses públicos. Es también una violación de la legislación vigente [...] Varios infractores y perpetradores, detenidos recientemente, serán interrogados y remitidos a los departamentos judiciales de acuerdo con los procedimientos legales en vigor a este respecto”.

El derecho y las normas internacionales de derechos humanos garantizan el derecho a la libertad de expresión y reunión. Si se imponen restricciones de este derecho debe ser con fines específicos, como la protección de los derechos y la reputación de otras personas, y ha de poder demostrarse que son necesarias y proporcionadas y no ponen en peligro el derecho mismo. Las figuras políticas públicas han de tolerar las críticas en mayor grado, no menor, que los ciudadanos en general, por lo que las leyes penales o de otro tipo que brinden protección especial contra las críticas a funcionarios públicos no son compatibles con el respeto de la libertad de expresión.

Nombre: Hamad al-Kharousi (h), Hamoud al-Rashidi (h), Mohamed al-Badi (h), Mona Hardan (m), Abdullah al-'Arimi (h), Taleb al-'Ebri (h), Mohamed al-Habsi (h), Ahmed al-Ma'ammari (h), Awad al-Sawafi (h), Abdullah al-Abidi (h), Usama Aal Tawayya (h), Sa'eed al-Hashimi (h), Basimah al-Rajihni (m) and Basma al-Kiyumi (m)  
Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 174/12 Índice: MDE 20/002/2012 Fecha de emisión: 25 de julio de 2012

